

PROGRAMA DE MOVILIDAD CON IBEROAMÉRICA




Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/feb436434ca86e11d3ec231a7a8fa082>

| EDICIÓN | FECHA | MODIFICACIÓN |
|---------|------------|--|
| 1 | 22/07/2011 | Edición inicial |
| 2 | 02/06/2014 | Cambio de nombre de la IT. Actualizar contenidos. |
| 3 | 27/02/2015 | Actualizar contenidos |
| 4 | 10/02/2016 | Cambio de codificación de IT-7204-2 Movilidad Iberoamérica a ITC-005-02 |
| 5 | 15/12/2017 | Revisión proceso. Cambio de responsables |
| 6 | 20/10/2023 | Sustitución de SGIC por SAIC ("garantía" por "aseguramiento"). Simplificación y actualización de la instrucción para adaptarla a la sistemática actual. Leves correcciones de redacción para incorporar el lenguaje inclusivo. Eliminación del apartado "Documentos de la instrucción" para evitar duplicidades. |

| | | |
|--|--|---|
| ELABORADO POR: Mercedes Rincón Lafuente Jefa de Negociado Académico | REVISADO POR: Natividad Miguel Salcedo Subdirectora con competencias Relaciones Internacionales | APROBADO POR: Francisco Javier García Ramos Director de la EPS |
|--|--|---|

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: feb436434ca86e11d3ec231a7a8fa082 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 5 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE | Jefa de Negociado Académico | 20/10/2023 12:54:00 | |
| NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO | Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales | 20/10/2023 13:09:00 | |
| FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS | Director de la Escuela Politécnica Superior | 20/10/2023 13:26:00 | |


ÍNDICE

1. OBJETO
2. CAMPO DE APLICACIÓN
3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
4. DESARROLLO
5. FLUJOGRAMA
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA



feb436434ca86e11d3ec231a7a8fa082

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/feb436434ca86e11d3ec231a7a8fa082>

| CSV: feb436434ca86e11d3ec231a7a8fa082 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 5 | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE | Jefa de Negociado Académico | 20/10/2023 12:54:00 |  |
| NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO | Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales | 20/10/2023 13:09:00 | |
| FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS | Director de la Escuela Politécnica Superior | 20/10/2023 13:26:00 | |

1. OBJETO

El objeto de esta instrucción técnica es establecer la sistemática a aplicar en la gestión de la movilidad de los/as estudiantes de la EPS a otras instituciones de Educación Superior a través del Programa de Movilidad con Iberoamérica para estudiantes de la UZ. Este Programa lleva consigo el reconocimiento académico de las materias superadas durante la estancia.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Esta instrucción técnica se aplica a todos los/as estudiantes de la EPS que vayan a participar en el Programa de Movilidad con Iberoamérica para estudiantes de la UZ.

3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL

La responsabilidad principal corresponde a:

- Subdirector/a con competencias en Relaciones Internacionales

Los agentes de la instrucción son (por orden alfabético):

- Administrador/a del Centro
- Comisión de Movilidad
- Coordinadores de Programas de Movilidad de la EPS
- Negociado Académico
- Negociado de Calidad

4. DESARROLLO

Toda la información general sobre el programa de movilidad Iberoamérica en la Universidad de Zaragoza se puede consultar en:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/movilidad-iberoamericana>


Este programa tiene reconocimiento académico de las materias superadas.

1 El Vicerrectorado responsable de la Internacionalización en la UZ establece anualmente la convocatoria en la que se publican los requisitos, forma y plazo de presentación de solicitudes y todo lo relativo al proceso de selección. Igualmente se publican los destinos a los que pueden optar los/as estudiantes. Desde el Centro se dará la máxima difusión (correo electrónico a estudiantes, publicación en página web...).

2 Los/as estudiantes interesados realizarán la solicitud en la forma y plazos señalados en la convocatoria.

3 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, Relaciones Internacionales de la UZ hará pública en el Tablón Oficial Electrónico de la UZ la resolución conteniendo la relación provisional de admitidos/as y

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/feb436434ca86e11d3ec231a7a8fa082>
 feb436434ca86e11d3ec231a7a8fa082

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: feb436434ca86e11d3ec231a7a8fa082 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 5 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE | Jefa de Negociado Académico | 20/10/2023 12:54:00 | |
| NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO | Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales | 20/10/2023 13:09:00 | |
| FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS | Director de la Escuela Politécnica Superior | 20/10/2023 13:26:00 | |

excluidos/as al proceso de selección, con indicación de las causas de exclusión. La resolución también estará accesible en:

<https://eps.unizar.es/movilidad/iberoamerica>

Finalizados los plazos establecidos en la convocatoria, se publicará en los mismos soportes la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección y, una vez valoradas las solicitudes, la concesión de ayudas definitivas.

4 Los/as Coordinadores/as de los distintos destinos realizarán las nominaciones de los/as estudiantes que los hayan elegido siguiendo los procedimientos establecidos por las Universidades de destino.

5 El/la estudiante, en colaboración con el/la Coordinador/a correspondiente, elaborará el acuerdo de estudios. Una vez decidido el acuerdo de estudios, el/la estudiante lo introducirá en SIGMA y avisará a la Secretaría del Centro para que genere la documentación correspondiente y lo remita a firma por los interesados (estudiante, Coordinador/a de movilidad de la EPS y Subdirector/a con competencias en Relaciones Internacionales). Una vez firmado, desde Secretaría se enviará por correo electrónico al estudiante para que lo haga llegar al coordinador o coordinadora de la universidad de destino para que, con su firma, dé su consentimiento a las asignaturas que el/la estudiante va a cursar.

6 El acuerdo de estudios se podrá modificar en un plazo de dos meses desde el inicio de las clases en cada semestre. Todos los cambios deberán ser aprobados por el/la Coordinador/a de la EPS y por el/la coordinador/a de destino. A estos efectos el/la estudiante debe estar en contacto permanente con su coordinador/a y con el Negociado Académico que le orientará sobre cómo proceder en estos casos.

Tanto el acuerdo de estudios original como todas las modificaciones realizadas deberán estar firmadas por todas las partes (estudiante, UZ y universidad de destino). En caso contrario no tendrán validez académica. Es recomendable comprobar, a mitad de cada semestre, que todos los contratos están firmados.

7 La Secretaría preparará en SIGMA el expediente del estudiante para que éste/a pueda automatricularse sin problemas en el periodo ordinario establecido por la Universidad de Zaragoza (traspaso a matrícula de las asignaturas que constan en el contrato de estudios y marcar las excepciones de permanencia pertinentes).


Una vez finalizado el periodo de matrícula se comprobará que todos/as los/as estudiantes se hayan matriculado correctamente.

8 El/la estudiante obtendrá, a través de la página web de la UZ, toda la documentación necesaria para llevar a cabo y justificar adecuadamente su estancia. Es su responsabilidad enviar todos los documentos, ya sea a la Secretaría (que los remitirá a la Sección de Relaciones Internacionales y guardará copia en el expediente) o directamente a la Sección de Relaciones Internacionales.

9 Cuando se recibe el certificado con los resultados académicos obtenidos, el/la Coordinador/a de la EPS transcribirá las calificaciones obtenidas en destino según la normativa vigente. Tras ello, el Negociado Académico preparará el Acta que será firmada por el/la Coordinador/a correspondiente y el Subdirector/a con competencias en Relaciones Internacionales del Centro y, una vez cerrada ésta en Sigma, se actualizará automáticamente el expediente académico del o de la estudiante.

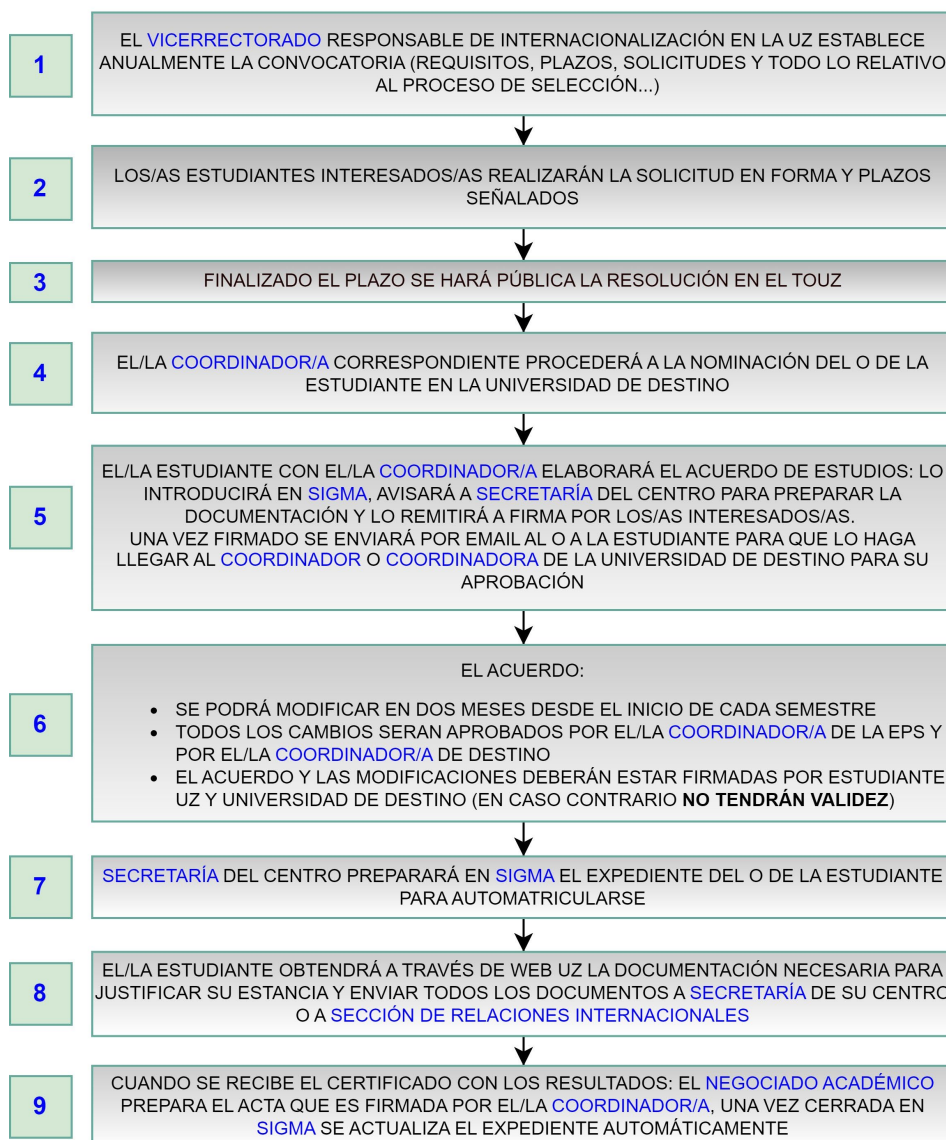
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/feb436434ca86e11d3ec231a7a8fa082>



| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: feb436434ca86e11d3ec231a7a8fa082 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 5 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE | Jefa de Negociado Académico | 20/10/2023 12:54:00 | |
| NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO | Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales | 20/10/2023 13:09:00 | |
| FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS | Director de la Escuela Politécnica Superior | 20/10/2023 13:26:00 | |

5. FLUJOGRAMA

AMERICAMPUS




6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ver PRC-005 Movilidad de estudiantes



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/feb436434ca86e11d3ec231a7a8fa082>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: feb436434ca86e11d3ec231a7a8fa082 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 5 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE | Jefa de Negociado Académico | 20/10/2023 12:54:00 | |
| NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO | Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales | 20/10/2023 13:09:00 | |
| FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS | Director de la Escuela Politécnica Superior | 20/10/2023 13:26:00 | |